



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 425/15, referida a: **Aceptar la Renuncia Condicionada** presentada por la Ing. Agr. Esp. Marcela BENITO, Leg. N° 33.966, al cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso**, con el cual se desempeña en la Asesoría Pedagógica, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 425/15 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: **Aceptar la Renuncia Condicionada** presentada por la Ing. Agr. Esp. Marcela BENITO, Leg. N° 33.966, al cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso**, con el cual se desempeña en la Asesoría Pedagógica, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. Marcela BENITO
Leg. N° 33.966
Asesoría Pedagógica

Ing. Agr. Esp. Félix Aldo MARRONE
Leg. N° 746
Decanato

RESOLUCION N°: 242
E.D./

